



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

BASES DEL XVI CONCURSO DE COREOGRAFÍA 2017.

PATERNA DE RIVERA.

1º.- OBJETO:

Se convoca el XVI CONCURSO DE COREOGRAFÍA, en sus categorías INFANTIL y JUVENIL-ADULTO, para el presente año 2017, con el objetivo de promocionar e incentivar en los sectores de población mencionados el desarrollo integral de los más jóvenes en las disciplinas musicales y de expresión artística.

2º.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todos aquellos/as concursantes que lo deseen y estén comprendidos desde los 3 años de edad en adelante.

El tiempo máximo establecido para cada actuación será de 6 minutos en todas las categoría y modalidades.

3º.- CATEGORÍAS:

Este concurso se desarrollará en dos categorías:
Una INFANTIL, que comprenderá niños entre los 3 y 13 años de edad
Otra JUVENIL-ADULTO, que comprenderá a jóvenes y adultos a partir de los 14 años de edad.

4º.- MODALIDADES:

Cada categoría del concurso se dividirá en dos modalidades:

Una INDIVIDUAL, y otra de GRUPO.

Se considerará **categoría INDIVIDUAL hasta 2 personas.**

Se considerará **categoría GRUPO a partir de 3 personas.**

5º.- INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán a través del Registro General de Entrada y se dirigirán a la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas. El plazo de inscripción comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación del Anuncio de las presentes bases en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Web Municipal. Se aportarán los siguientes datos:

Nombre, Apellidos, Dirección, D.N.I. (si lo tuviese), canción que interpreta, grupo al que pertenece, edad, número de componentes del grupo y Tfno. de contacto. En el caso de los grupos, nombre y apellidos del Representante, D.N.I., Dirección, canción que interpreta, grupo al que representa, número de componentes y edades de los mismos. **En ambos casos será necesario para su participación presentar fotocopia de libreta de ahorros con el número de cuenta para el ingreso de premios, cuyo titular será el participante, madre o padre, o el representante del grupo.**

En caso de ser menores Nombre, Apellidos y DNI, del Padre, Madre o tutor.

El Plazo de inscripción se cerrará el día 2 de agosto de 2017, a las 14:00 horas.

6º.- JURADO:

El Jurado estará compuesto por personas cualificadas, designadas a tal efecto por el Sr. Alcalde-Presidente. El veredicto del Jurado será inapelable. La composición del jurado se publicará a efectos de la presentación de abstenciones y recusaciones en el Tablón de Edictos. El jurado propondrá a los ganadores del concurso.



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

El jurado valorará de 1 a 10 puntos los siguientes aspectos de cada actuación:

- Tiempo de ejecución
- Coreografía
- Vestuario
- Puesta en escena
- Coordinación

7º.- PREMIOS:

El Jurado podrá proponer otorgar los siguientes PREMIOS:

Categoría Infantil

Modalidad Individual

1º Premio.....	100 Euros
2º Premio.....	75 Euros
3º Premio.....	60 Euros

Categoría Infantil

Modalidad Grupo

1º Premio.....	200 Euros
2º Premio.....	150 Euros
3º Premio.....	100 Euros

Categoría Juvenil-Adulto

Modalidad Individual

1º Premio.....	120 Euros
2º Premio.....	90 Euros
3º Premio.....	60 Euros

Categoría Juvenil-Adulto

Modalidad Grupo

1º Premio.....	250 Euros
2º Premio.....	180 Euros
3º Premio.....	120 Euros

Cada participante solo podrá optar a un premio. Los premios serán abonados a los padres de los participantes, aquellos que sean menores de edad.

8º.- El Jurado podrá declarar desierto los premios que así crea oportunos y que no alcancen el mínimo de calidad exigible a cada categoría y modalidad.

9º.- El hecho de inscribirse en este concurso significa la aceptación de todas y cada una de sus bases.